

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28798 COSTA PARADISO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de julio de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2011, a las doce horas, en el Hotel NH Calle Real, 2, 30201 Cartagena (Murcia), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Estatus de la cuestión sucesoria del Sr. Samy.

Segundo.- Informe de actividad del Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 2006 a 2010, ambos inclusive.

Cuarto.- Aplicación del resultado de los ejercicios de 2006 a 2010, ambos inclusive.

Quinto.- Aprobación de ceses en el seno del Consejo de Administración.

Sexto.- Aprobación de dimisión en el seno del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Traslado del domicilio social.

Noveno.- Estatus financiero de la compañía y acuerdo relativo a aportaciones de los socios.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Cartagena (Murcia), así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la convocatoria;

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas;

Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del

informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Cartagena, 1 de agosto de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, la mercantil Finanz-, Bau-, und Grundstücksverwertungsgesellschaft mbH. D.^a Dra. Monika Gommolla.

ID: A110063691-1